



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

8918 *Exposición pública aprobación inicial Cuenta General del Ayuntamiento de Eivissa ejercicio 2016*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.3 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, en la Intervención de Fondos de esta Corporación, sita en la calle Canarias 35 2º, se encuentra expuesta al público, a efectos de reclamaciones, la Cuenta General del Ayuntamiento de Eivissa correspondiente al ejercicio económico de 2016, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en su sesión de día 9 de agosto de 2017.

Las personas interesadas, de conformidad con el artículo 90.3 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y ocho días más de admisión de reclamaciones.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama: Comisión Especial de Cuentas.

Eivissa, a 9 de agosto de 2017

EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA ECONÓMICA
Ildfonso Molina Jiménez

